



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

EP-VNL 45572/2018

Córdoba,

13 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Alberto R. Dalla Via, docente del Curso de posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho

Por ello:

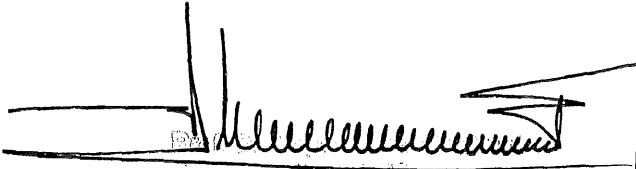
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

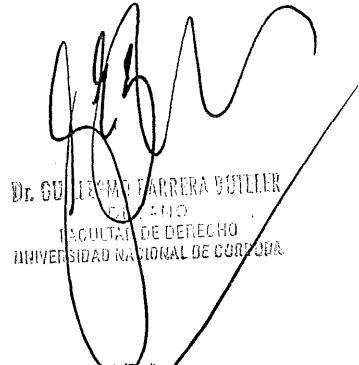
**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía, DNI N° 12.622.670, abogado, argentino, inscripto CUIT N° 20-12622670-6 con domicilio en calle 25 de mayo N° 245, de la localidad de CABA como docente del Curso de Posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", el día 24 de mayo de 2018.

**Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1200 (pesos un mil doscientos) pagaderos en una cuota.-

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho

  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCIÓN N°

1024

  
Dr. GUILLERMINA BARRERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ESGOPIA FIEL